

Tegucigalpa, M.D.C. 01 de junio de 2020

Licenciado

**David Ricardo Nasser**

Director de Adquisiciones

Empresa Nacional Portuaria

ENP

Su oficina

**OFICIO ONCAE-DIR-643-2020**

**Referencia: solicitud GLPI, ticket 6781**

Estimada Licenciado Nasser:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su solicitud vía 2 notas con fecha 18 de mayo incluidas en ticket interno 6781 con fecha 20 de mayo, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, sobre los lineamientos a seguir en los procesos de compra que a la fecha no han podido realizarse en vista de la situación de emergencia nacional.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas para la Empresa Nacional Portuaria:

Nota 1, con fecha 18 de mayo						
Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	N° de proceso	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular	Breve descripción
Revisión y reparación de UPS instalado en el centro de Datos TIC	Revisión y reparación de UPS instalado en el centro de Datos TIC	55,000.00	SS-016-2020	Compra Menor 2 Cotización	Circular No. 003-DGP-2020, 23/marzo/2020	Revisión y reparación de UPS instalado en el Centro de Datos de TIC el cual dañado por problemas eléctricos.
GA-UA-Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputos y redes de datos.	Revisión, Reparación y/o reemplazo de disco duro de 146.8 Gb 10 de los servidores principales del Blade Center.	50,000.00	SS-015-2020	Compra Menor 2 cotizaciones	Circular No. 003-DGP-2020, 23/marzo/2020	Revisión, Reparación y/o reemplazo de disco duro de 146.8 Gb 10 de los servidores principales del Blade Center.
GA-UA-Adquisición de UPS, para respaldo de equipo (Actualización de infraestructura de comunicaciones) ENP Puerto Cortes	1 UPS de 10 KVA 220 voltios (Con acceso y conectividad a red de datos para monitoreo en línea) Smart UPS	250,000.00	S/N	Compra Menor 3 Cotizaciones	Circular No 003-DGP-2020 23/marzo/2020	1 UPS de 10 KVA 220 voltios (Con acceso y conectividad a red de datos para monitoreo en línea) Smart UPS

Nota 2, con fecha 18 de mayo

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	N° de proceso	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular	Breve descripción
Adquisición de baterías de 12 voltios 120 amperios	2 Baterías de 12 voltios 120 amperios	20,000.00	042-2020	Compra Menor 3 Cotizaciones	Circular No. 003-DGP-2020, 23/marzo/2020	Para usar en Mantenimiento y reparación de 3 rastras y/o chasis del Puerto de San Lorenzo
Adquisición de Repuestos y Accesorios para el Mantenimiento y reparación de rastras (chasis)	96 Cuñas sostén de Ring 96 Tuerca rosca gruesa de Esparragos 96 Esparragos R/G 24 Tensores 40 Pasadores para Tensores 40 Kits de Pasadores de Balancín 80 Balancines de Centro de Chasis 32 Grapas de 7/8 12 Juegos de Resortaje de 8 hojas.	180,000.00	048-049-050-051	Compra Menor 3 cotizaciones	Circular No. 003-DGP-2020, 23/marzo/2020	Para usar mantenimiento y reparación de 3 rastras y/o chasis del Puerto de San de San Lorenzo
Compra de Repuesto para reparación de Bote Piloto	1 Cremallera de Mando	100,000.00	053/2020	Compra Menor 3 cotizaciones	Circular No. 003-DGP-2020, 23/marzo/2020	Reparación de Sistema de Mandos de Bote Piloto.
<b>Antecedentes:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>ENP remite 2 nota con fecha 18 de mayo incluidas en ticket interno 6781 con fecha 20 de mayo, en las cuales consulta la continuidad de los procesos descritos en las tablas anteriores.</li> <li>Mediante circular N° 003-DGP-2020, la Secretaría de Finanzas a limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado.</li> </ul>						
<b>Análisis:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>El proceso de compra menor: Revisión y reparación de UPS instalado en el centro de Datos TIC por un valor estimado de L 55,000.00 no está programado en el PACC.</li> <li>El proceso de compra menor: GA-UA-Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputos y redes de datos por un valor estimado de L 50,000.00 no está programado en el PACC, solamente está incluido el proceso del mismo nombre programado para ejecución en el mes de abril con un valor aproximado de L. 200,000.00.</li> <li>El proceso de compra menor: GA-UA-Adquisición de UPS, para respaldo de equipo (Actualización de infraestructura de comunicaciones) ENP Puerto Cortes por un valor estimado de L 230,000.00 no está programado en el PACC, solamente está incluido el proceso con el mismo nombre programado para ejecución en el mes de octubre, con un valor aproximado de L. 640,000.00 por medio de licitación privada.</li> <li>El proceso de compra menor: Adquisición de baterías de 12 voltios 120 amperios por un valor estimado de L 20,000.00 no está programado en el PACC.</li> <li>El proceso de compra menor: Compra de Productos Químicos por un valor estimado de L 230,000.00 no está programado en el PACC, solamente esta incluido el proceso AMRJCVC-CRJCVC-Adquisición De Productos Químicos Para Tratamiento De Agua Potable programado para ejecución en el mes de abril con un valor aproximado de L. 1,200,000.00 por medio de licitación pública.</li> <li>El proceso de compra menor: Adquisición de Repuestos y Accesorios para el Mantenimiento y reparación de rastras (chasis) por un valor estimado de L 180,000.00 no se encuentra programado en el PACC.</li> <li>El proceso de compra menor: Compra de Repuesto para reparación de Bote Piloto por un valor estimado de L 100,000.00 se encuentra programado en el PACC con el nombre</li> <li>La Empresa Nacional Portuaria se encuentra en los rubros autorizados para trabajar, como lo menciona el <b>Decreto Ejecutivo Numero PCM-045-2020, artículo 6. Rubros privados especialmente autorizadas para trabajar y desarrollar sus actividades, 11) La industria de carga aérea, marítima y terrestre de importación, exportación, suministros y puertos.</b></li> <li>La ENP se encuentra dentro de las excepciones a los funcionarios del Estado que no están sujetas a las restricciones de las Garantías Constitucionales como lo menciona el <b>Decreto Ejecutivo Numero PCM-045-2020, artículo 2. Excepciones a los funcionarios del Estado: No están sujetos a las restricciones de Garantías Constitucionales los funcionarios y empleados de las siguientes Instituciones del Estado: 34) La Empresa Nacional Portuaria (ENP).</b></li> </ul>						

- Según la Circular N° 003-DGP-2020, la Empresa Nacional Portuaria, No se encuentra dentro de las instituciones que deben cancelar o suspender los procesos de compra que no tengan relación con la emergencia.

**Recomendación:**

**Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:**

- Se recomienda verificar la planificación anual con el objetivo de consolidar las compras para obtener las mejores condiciones en la adquisición de bienes y servicios, evitando el fraccionamiento de los procesos, mismo que prohíbe la LCE según el artículo 25.
- Previo al inicio de cada proceso en necesario que estén incluidos en el PACC con la descripción específica necesaria y cumplir con la respectiva publicación en HonduCompras.
- Después de observar lo anterior se recomienda proceder con la publicación de los procesos relacionados con las adquisiciones antes descritas, conforme los techos de las disposiciones generales de presupuesto.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece: Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DIRECCION  
ONCAE  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO  
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO  
Directora ONCAE

- Cc. Ing. Gerardo Murillo Martínez, Gerente ENP  
Cc. MSC. Martha Doblado, Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno por Ley  
Cc. Lic. Rocio Tábora, Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas  
Cc. Lic. Juan José Pineda, Magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas  
Cc. Lic. Hermes Omar Moncada, Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública  
Cc. Lic. Ginna Eguigure, Directora Ejecutiva SAG  
Cc. Archivo